

SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Popular:

D^a M^a Dolores Martín Alonso
D. Alejandro Machado Ruiz
D^a Amalia Guillén Sanz
D. Rubén Ruiz de la Torre
D^a M^a Paz Clemente Calvo
D. Francisco Javier de las Heras García
D. Francisco Javier Díaz Martínez
D. Alberto Escribano García

Partido Socialista Obrero Español

D^a M^a Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
D^a Ana M^a Sabugo Marcello
D. Irenio Vara Gayo
D^a Montserrat Fernández Gemes

Ciudadanos Arganda

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo
D^a Lourdes Morales Fernández
D^a Cristina Miguel Mambrilla
D. Miguel Ángel López García-Porrero

Ahora Arganda

D^a M^a Clotilde Cuéllar Espejo

Izquierda Unida CMLV

D. Jorge Canto López
D^a Alicia Amieba Campos

Arganda sí Puede

D^a M^a Jesús Hernández Romero
D. David Moya García

Interventora General

Margarita López Moreno

Sres. no asistentes-excusada ausencia

D. José Ruiz Martínez

Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las once horas del día nueve de Noviembre de dos mil dieciocho, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

Primero.- Aprobación definitiva, si procede, de la Cuenta General 2017 y remisión a los órganos competentes.

A) PARTE DISPOSITIVA.**PRIMERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2017 Y REMISIÓN A LOS ÓRGANOS COMPETENTES.-**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"La sesión de la Comisión Informativa celebrada el 29 de septiembre de 2018 examinó la Cuenta General y emitió Dictamen. Tal y como he hecho en todos los Plenos en los que se ha presentado la Cuenta General propuesta para su aprobación, antes de exponer la principales magnitudes, me gustaría hacer algunas consideraciones sobre lo que significa aprobar la Cuenta General, quien la confecciona y las consecuencias que el no hacerlo tendría para este Ayuntamiento. En primer lugar tengo que decir que la Cuenta General no es otra cosa que el reflejo contable de la gestión del Presupuesto del ejercicio, es decir que lo que votamos hoy en este Pleno es si las operaciones realizadas tienen un adecuado reflejo contable y que todos los derechos y obligaciones estén recogidos. No es por tanto un ejercicio de aprobación de la gestión del Gobierno, sino que se trata de un formulismo administrativo, avalado por la Intervención Municipal, que es la competente de su confección según la regla 47 de la Orden 1781/2013 punto 1, en el que se establece: "La Cuenta General de cada ejercicio se formará por la Intervención u Órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad". Es decir, la confección de la Cuenta General se realiza a criterio del Órgano de control y fiscalización, que en el caso de Arganda del Rey es la Intervención y no a criterio del Gobierno. Igualmente, según la Regla 49 punto 4 de la Orden 1781/2013, su no aprobación impediría la fiscalización por los Órganos externos competentes, todo lo contrario de lo que el Gobierno desea y estoy segura también todos los Concejales de este Plenario. Quisiera recordar también las consecuencias que su no aprobación tendría para este Ayuntamiento, y por ende para nuestros vecinos y vecinas. El incumplimiento de remitir la Cuenta General tendría como consecuencia la retención de los importes a cuenta de la participación en los Tributos del Estado, tal como se establece en art. 36.1 de la Ley 2/2011 de Economía Sostenible párrafo segundo: "Asimismo, en el supuesto de que las Entidades Locales incumplan la obligación de remitir al Tribunal de Cuentas la información a la que se refiere el artículo 212.5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá retener el importe de las entregas a cuenta y, en su caso, anticipos y liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del Estado que les corresponda". Asimismo el artículo 10.3 de la Ley 2/1995 de Subvenciones de la Comunidad de Madrid: "No podrá realizarse el pago de subvenciones destinadas a Entidades Locales en tanto estas no se hallen al corriente en el cumplimiento de la obligación de rendición de sus Cuentas anuales a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en los términos previstos en sus normas específicas". Como conclusión, el incumplimiento de la remisión de la Cuenta General a los Órganos competentes tendría consecuencias insostenibles para este Ayuntamiento y para el servicio que viene obligado prestar a nuestro

Conciudadanos. Dicho esto, me gustaría ahora analizar brevemente las principales magnitudes de la Cuenta General. En cuanto al Remanente de Tesorería es positivo en casi un millón de euros y eso que se ha realizado un incremento voluntario de la dotación de la provisión por derechos reconocidos de dudoso cobro de más de 750.000 euros. Así, por tercer año consecutivo el remanente de tesorería es positivo, por lo que las necesidades de financiación se han reducido en los tres años cerrados de la Legislatura en más de 14 millones de euros. En el año 2017 por tercer año consecutivo, el resultado del ejercicio ha sido positivo en casi 1,5 millones de euros, después de años de déficit: -12,8 millones en el 2012, -25,8 en el 2013, o -10,4 en el 2014. (En el año 2015 el resultado fue de 8,7 millones de euros y en el 2016: 9,5 millones de euros). También por tercer año consecutivo este Ayuntamiento ha cumplido con la estabilidad presupuestaria, y esto habiendo tenido que hacer frente a una elevada deuda histórica. La sustancial mejora del Periodo Medio de Pago a Proveedores, que ha pasado de 59,5 días en el primer trimestre de 2015 a 26,59 días en el cuarto trimestre de 2017, ha permitido que el Endeudamiento se reduzca en más de un 8%. También el Inmovilizado no financiero se ha incrementado notablemente, un 19,2%, lo que demuestra el esfuerzo inversor realizado por el Gobierno. Finalmente, el Patrimonio Neto se incrementa en más de 33 millones de euros respecto al existente en el 2014, lo que supone un incremento de casi un 43%. Por todo lo expuesto anteriormente, pido el voto favorable para la aprobación de la Cuenta General y su remisión a los Órganos competentes."''''

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Hemos batido el record, 9 de noviembre Y presentan en pleno la cuenta general. Esto es más que apurar, es pasarse de frenada pero de largo. Lo que hoy tenemos sobre la mesa son los ingresos que han recaudado en un año, los principales impuestos y demás tributos que componen nuestros ingresos, cuánto se ha gastado el gobierno en el ejercicio, en que se han gastado los recursos que han obtenido y cuál es la situación patrimonial de nuestra Entidad local. Este gobierno rinde cuentas sobre su gestión. Una gestión que se traduce en un documento técnico, elaborado por técnicos altamente cualificados a quien como siempre damos las gracias por el trabajo desarrollado, y que detallan en términos contables cual ha sido el destino que este gobierno ha dado al dinero de Arganda, y a acreditar si se ha dado cumplimiento a la legislación vigente en los comportamientos financieros del equipo de gobierno. Por desgracia estos plenos son "números" y a la inmensa mayoría de la gente prefiere hechos. Pero es lo que hoy nos toca. Datos que nos afectan: Un dato que para nuestro grupo es relevante: la población de Arganda lleva varios años decreciendo siendo el crecimiento relativo de la población para el año 2017 del -0.80. Es un mal dato. En el año 2017 Arganda mantiene un grave desequilibrio en al ámbito del trabajo: trabajan un 37.91 % de mujeres frente al 62,09 de hombres. Otro dato pésimo de los contratos que se formalizaron en Arganda solo el 16,27 fueron indefinidos frente al 83,73 que fueron temporales. En el Acta de Arqueo de Caja llama la atención el número de cuentas operativas en Bancos, lo que sin duda

entorpece la gestión y hace que en determinados periodos de tiempo aparezcan saldos de tesorería **ociosos**, en una entidad como esta donde el importe de los saldos acreedores en cuenta es tan importante. En el caso de ESMAR, S.A. disponemos de informe de auditoría realizado por auditor independiente, el cual emite informe con salvedades, como viene siendo habitual también en años anteriores. La empresa “no dispone de tasación actualizada que permita contrastar los valores de mercado estimados de realización de los inmuebles propiedad de la sociedad”. En consecuencia no se han estimado deterioros de valor de estos activos, amortizaciones, que afectan al resultado contable de la sociedad, por lo tanto desde el punto de vista formal de análisis de la gestión de la Sociedad, el Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias no es real”. Como ya se recogía en el informe de auditoría del año pasado, el Ayuntamiento de Arganda a 31 de diciembre no ha confirmado los saldos acreedores pendientes entre la Sociedad y el Ayuntamiento, ni tampoco su periodo de cancelación previsto. Dichos saldos ascienden al cierre del ejercicio, insisto sin confirmar en la circularización de saldos, por el Ayuntamiento, a 20.907.444,18 Euros de saldos deudores y 20.267.677,16 Euros de existencias pendientes de facturar y a 40.360.634,47 Euros de saldos acreedores. Es una circunstancia que ya pusimos de manifiesto el año pasado. El auditor incluso llama la atención en su informe de la situación inconcreta en que se encuentra esta deuda, como también hicimos notar nosotros el año pasado. Otra llamada de atención de los auditores, solo leemos el informe, hace alusión a la Sentencia de la Audiencia Nacional respecto al IVA de los ejercicios 2009 y 2010, por la interposición de Recurso de Casación por el abogado del Estado ante la Audiencia Nacional, y que en opinión de los abogados de la Sociedad, es previsible la petición de ejecución provisional de la Sentencia. A nuestro GM le parece curioso que el informe de auditoría no cubra el Informe de Gestión emitido por los Administradores de la Sociedad, ateniéndose, según sus palabras, a los datos obtenidos directamente. Es relevante que ponga de manifiesto la existencia de inexactitudes materiales en el informe de gestión emitido, lo sentimos pero ¡esto es para nota!. El resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del año pasado fue de 43.004,00 Euros, el de este ejercicio asciende a 34.044,67 Euros, con unos ingresos de 12.809.725,17 Euros, ¡Nos parece muy llamativo! Informe 11/2018 de 5 de junio de 2018. Es un informe amplio, pero nos parece interesante una solicitud que hace la Interventora, que hila un poco con nuestras reticencias respecto a ESMAR: pide concretamente clarificar la situación del personal, que por encargos o encomiendas presta servicios en diferentes departamentos del Ayuntamiento. Debemos recordar que el crecimiento de personal de Esmar ha resultado abrumador en poco tiempo. Informe 151/2018 de 24 de julio Esmar. Pues en este informe hay más de lo mismo, no hay coincidencia con los importes municipales reconocidos, según las cuentas aprobadas de Esmar se contabilizan como ingresos de explotación, como subvenciones recibidas del Ayuntamiento 12.596.183,07 sin coincidencia con lo aprobado y reconocido por el Ayuntamiento en 2017. Las diferencias en 2017 de las encomiendas realizadas en 2016, sin constancia de personal adscrito por encomiendas 2017 causan sensación de andar “un poco despistados”. La verdad es que son muchos los datos que podríamos tratar, pero sinceramente, aquí no vamos a juzgar ni la línea de gestión ni las medidas o actuaciones

realizadas. Sabemos que el camino de este Ayuntamiento sigue siendo cumplir el plan de ajuste y tomar las medidas necesarias para ello."

La Sra. Cuellar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Para Ahora Arganda ya saben que tan importantes son las cuestiones de forma como de fondo porque ambas construyen o no democracia. Así que vamos a simultanear valoraciones desde los dos puntos de vista a lo largo de nuestras dos exposiciones con los datos más relevantes que hemos encontrado en las cuentas, y todo ello para conocimiento de la ciudadanía porque los concejales y concejalas ya tienen el expediente. Igual que el año pasado, volvemos a pedirles que se publique también en la web y redes municipales tanto el anuncio en el BOCM del plazo de exposición pública de las cuentas como la explicación del procedimiento de vista de la cuenta general, para incentivar a que las vecinas y vecinos vengán a ver la cuenta que pagan todos los años. Que también hagan gráficos y tablas para mostrar la ejecución del presupuesto y que publiquen la cuenta en formatos reutilizables o abiertos para facilitar que la ciudadanía y los/as concejales/as de oposición puedan sacar conclusiones, porque resulte fácil hacer cálculos y no tengamos que hacer esta cantidad de excel que ya existen en la concejalía. Ustedes siguen dando la información en pdf y eso resulta indignante y una pérdida de tiempo absurda. Volvemos a insistirles en que desglosen las cuentas a nivel de subconcepto y programa. Ayuntamientos con menos recursos que Arganda lo hacen así. Pronto se va a presentar el Observatorio Municipal Ciudadano de las Cuentas de Arganda, uno de los proyectos adjudicatarios de la última convocatoria de proyectos sociales de Ahora Arganda, y la asociación que lo está haciendo vuelve a advertirnos de que han ido a por los datos al Tribunal de Cuentas y Arganda llama la atención porque sigue sin ese nivel de desglose que municipios más pequeños, como Daganzo, sí tiene. En general, nos da la sensación de que año a año el expediente va perdiendo información. Es por ejemplo difícil percatarse de los modificados cuando se tira de vinculación con los formatos que ustedes utilizan y hay listados sin datos fundamentales, ni siquiera identificación de partidas, y eso es muy llamativo en el de la deuda. Aconsejamos que evalúen los programas informáticos utilizados en esta legislatura, el accidentado proceso de migración de datos, los servicios que da el proveedor que han contratado, porque el informe de Intervención vuelve a llamar la atención sobre de las diferencias, descuadres y errores y porque creemos que esas pérdidas sistemáticas de información y errores podrían traernos disgustos serios. Siguiendo con la responsabilidad de organización del trabajo de la Concejala y del responsable de Recursos Humanos del Ayuntamiento, recordar, como ya lo hicimos en el pleno de presupuestos, que es tremendamente llamativo que en un área con semejante carga de trabajo, como es la que fiscaliza las cuentas de Arganda, ambos responsables sigan sin dar explicaciones públicas sobre la baja de larga duración del técnico contable. A la vez que ambos también deben justificar su resistencia a que las propuestas de gasto de personal sean fiscalizadas a priori, como manda la ley. Respecto a los datos de población, como no nos hicieron caso el año pasado, de nuevo les solicitamos que los desglosen mejor y que

además los pongan de manera comparada de los 4 últimos ejercicios y del ámbito local, autonómico y estatal. Para que podamos sacar conclusiones sobre su evolución. Y siguen sin explicarlos índices (dependencia, reemplazo, envejecimiento, juventud y masculinidad/feminidad). En cuanto a la referencia a población extranjera sólo aparece por continentes y para analizar es preciso que aparezcan los países de origen. Y que también se desagregue por sexo toda la población. Ésta es una carencia sistemática en la documentación del Ayuntamiento. Respecto a los datos socio económicos tendríamos que hacer las mismas sugerencias que en el apartado anterior y que el año pasado. Faltan desgloses al nivel citado. Por ejemplo no está el dato de mujeres empleadas por sectores económicos y tampoco aparece este año el dato de afiliación de las empresas y ambos son importantísimos. En cuanto a la deuda, ya el año pasado les llamamos la atención por cómo nos habían entregado y enseñado a la ciudadanía el listado de deuda y resulta que este año es peor. Si en el 2016 los enunciados aparecían cortados, sin el nombre del banco con el que se suscribió el crédito, ni la fecha de inicio, ni la de fin, ni el tipo de interés, ahora siguen faltando esos campos pero además no hay forma de identificar cada partida. En un municipio con Plan de Ajuste esto nos parece una falta de transparencia grave. Según su listado debemos a los bancos casi 99 millones de euros de deuda arrastrada de años anteriores. Esto en un municipio con un presupuesto aprobado en el 2018 de 65M es una mala noticia. Para el cálculo de indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios del 2017 se ha utilizado como número de habitantes de Arganda una cifra, 5.382, que obviamente no se corresponde con la realidad. Ahora Arganda ha tenido que rehacer los cálculos porque si no les hubiéramos corregido salía que cada habitante de Arganda debe 24.594 € (página 197), cuando la más alta del estado español es la de Jaén con 3.732 € por habitante. Ahora Arganda, como digo, ha rehecho los cálculos y nos sale lo siguiente: teniendo en cuenta sólo lo que debemos a los bancos, la deuda viva por habitante en Arganda a 31/12/2017 sería de 1.838 €. En el ranking de municipios más endeudados, entre los 8.125 de que está formada España estamos muy cerca de los 100 primeros, concretamente en el puesto 117. Para hacernos una idea, mientras que Arganda tiene 1838 €/habitante de deuda, Torrejón de Ardoz y Madrid capital presentan una deuda de 1.069 € y 1075 € respectivamente. Pero si además tenemos en cuenta lo que en el expediente se denomina "pasivo corriente", que está en 36'7M, nos sale la friolera de 2.459 € de deuda por habitante en Arganda. Y para terminar con este tema de la deuda, los/as auditores/as de las cuentas de ESMAR siguen haciendo énfasis en que, un año más, no obtienen respuesta a su solicitud de confirmación de saldos a 31/12/2017 y de ellos, 40'3 millones de euros son saldo de "pasivos". Es cierto que se ha seguido poniendo orden en ESMAR, que la cuenta de pérdidas y ganancias ha salido con un saldo positivo de 34.044 €, que se sigue con las remunicipalizaciones vía empresa municipal. La última sobre los trabajos tan importantes de mantenimiento de la ciudad ha sido apoyada por Ahora Arganda, porque ya nos hemos liberado de Assignia-Hispánica y sus oscuros contratos que han estado sacando demasiado dinero a este municipio. Pero también tenemos que decir al Gobierno que, por favor, atiendan las salvedades y los énfasis que ponen año a año los informes que sobre ESMAR elabora la empresa auditora. ""

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Gracias Señor Alcalde, porque yo sí que le llamo Señor Alcalde por respeto institucional, aunque hoy le vaya a criticar. Empiezo mi intervención formulando tres cuestiones a la Señora Interventora para que, con el permiso del señor alcalde, me las responda al final de mi turno. 1. ¿Si no se aprueba hoy la cuenta general, estamos en riesgo de perder la PIE? 2. A su juicio ¿cuáles han sido las causas de la presentación fuera de plazo al pleno de la cuenta general ? 3. ¿Considera usted que la ausencia de un técnico contable en el departamento de hacienda durante tanto tiempo es un factor determinante para la ralentización de los procesos contables y por ello que está absolutamente relacionada con la presentación fuera de plazo de la Cuenta General? También me gustaría formular una pregunta para que la señora concejala de hacienda me la responda: señora Sabugo, ¿tiene usted intención de convocar concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de técnico-contable de este Ayuntamiento? El mes de julio es un mes típicamente vacacional en España, pero es el peor mes para todos los que trabajamos en asesorías o en gestorías. Se acumula la presentación del IVA el día 20, el Impuesto de Sociedades el 25 y las Cuentas Anuales el 30 de julio. La presentación fuera de plazo de estos impuestos y declaraciones tiene consecuencias económicas para los clientes bien en forma de recargos o sanciones o en el bloqueo de la hoja de anotaciones en el Registro Mercantil. Muchas veces he tenido que echar muchas horas no remuneradas para cumplir con mi obligación y no perjudicar a mis clientes, a quienes no les importa si me ha fallado el programa o si se me ha puesto enferma la auxiliar administrativa o si me he quedado sin conexión a internet o sin pilas. Mi obligación es responder a la confianza de mis clientes, que para eso me pagan, y actuar de forma responsable para cumplir con mis deberes en plazo. Y en el caso de que eso no fuese posible, hay un seguro de responsabilidad civil que cubre posibles negligencias o imponderables técnicos, de los que ninguno estamos a salvo. En la vida privada y en la pública a todos nos han puesto límites o somos nosotros los que debemos de ponernos líneas rojas. Para mí esa línea roja se traspasa cuando se perjudica a terceros, sean clientes o, en nuestro caso, pudiera ser que la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento de Arganda, que representa los intereses de todos los argandeños. El año pasado la cuenta general ya bordeó esa línea roja y este año directamente la ha traspasado, porque sí o sí se va a llevar al Tribunal de Cuentas fuera de plazo y, como seguramente va a confirmar la señora Interventora, en teoría corremos el peligro de que se nos suspenda la participación en los ingresos del estado. Y digo yo, ¿si los profesionales hacemos un esfuerzo por cumplir con nuestras obligaciones y nos sacrificamos para no perjudicar los intereses de nuestros clientes, no sería lógico exigir que los organismos públicos hiciesen también sus deberes en tiempo y forma, sobre todo cuando este Ayuntamiento no escatima en horas extras a la hora de retribuir el trabajo? ¿Para qué pagamos tantas horas extras si al final la Cuenta General, el estado de cuentas más importante de un Ayuntamiento, se presenta fuera de plazo? ¿ Qué es lo que está fallando? ¿Por qué tenemos que estar durante toda la legislatura bordeando el precipicio o directamente

despeñándonos como hoy? ¿Qué es lo que está fallando? Porque si a este Ayuntamiento le cortan la PIE no existe un seguro de responsabilidad civil que cubra el agujero negro que provoca en los presupuestos. No existe. ¿Cuál es el problema? Señor Alcalde, como usted bien sabe, en algunos debates tanto en el seno de las Comisiones de Hacienda como en el Pleno, en más de una ocasión he manifestado la necesidad de realizar una auditoría interna de procedimientos administrativos para optimizarlos y evitar problemas como por ejemplo, el que hoy tenemos encima de la mesa que no hace sino corroborar la necesidad imperiosa de lo que tantas veces he solicitado. Llámelo usted si quiere de otra forma, reglamento interno, protocolo de auto-control o dele la forma de revisiones periódicas trimestrales o semestrales, pero estoy seguro de que estará de acuerdo conmigo en que algo hay que hacer. Porque estamos viendo que la cosa en vez de mejorar, empeora. Espero que nadie me saque el argumento del y tu más y que en anteriores legislaturas pasaba lo mismo o peor. Ni lo sé ni me importa. Porque nosotros estamos aquí para buscar soluciones y responder a un servicio a la comunidad, que para eso nos ha elegido como sus representantes y estoy seguro de que a los argandeños no les alivia el hecho de que en épocas anteriores las cosas fueran igual o peor. Lo que es cierto es que la cuenta general se va a presentar fuera de plazo y usted tiene la obligación de tomar nota y poner medidas inter-legislaturas para que esto no se vuelva a producir el año próximo por el bien de todos los argandeños y para que nadie pueda poner la cara colorada a nadie por este asunto que sinceramente, pensamos que tiene solución si se actúa con energía y determinación. Dicho todo lo anterior, vamos a esperar las respuestas de la Interventora y de la Concejala para determinar el sentido de nuestro voto."''''

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que están aquí por tercer año consecutivo aprobando la Cuenta General fuera de plazo. En la Comisión Informativa no pudieron examinar la Cuenta General ya que se convocó con 24 horas de antelación, por lo que no pudieron hacer preguntas, pidieron que se celebrase otra comisión pero no se hizo, recordando que el informe que se emitió fue en contra. Como bien dice la Sra. Sabugo, la Cuenta General es un documento contable y felicita a los técnicos, pero sí refleja como se ha ejecutado el Presupuesto; les dicen que se puede perder la PIE y la subvención, pero se le olvida decir "que los estados de cuentas de la entidad local deberán rendirse por su presidente antes del 15 de mayo del ejercicio siguiente", pidiendo a la Sra. Sabugo que no traslade su responsabilidad al Plenario. Los documentos técnicos ponen de manifiesto lo que el P.P. viene diciendo año tras año, que hay dinero para lo que se quiere. Sorprende que diga que el Ayuntamiento ha hecho un incremento inversor, ya que de los 6 millones presupuestados, no se han ejecutado ni 2 millones. A la Sra. Sabugo, se le llena la boca diciendo que los Presupuestos son sociales y que se va a hacer mucha inversión, cuando en las partidas de becas han sobrado más de 400.000 euros; las partidas que sí se han sobrepasado son las de actividades culturales, que están muy bien, pero lo que el Municipio reclama es más inversión en mantenimiento, y no se ha hecho, y lo mismo ocurre en promoción y desarrollo el empleo. Los ingresos se han ejecutado en un 78%; se han dejado de ingresar más de 4 millones de euros; se ha incrementado bastante el Capítulo de Personal; en

productividad y gratificaciones de han gastado 673.000 euros. En los informes se pone de manifiesto muchos temas respecto a personal, preguntando por qué que se han requerido informes al Departamento de Personal sin que se haya obtenido contestación, dado que se vienen observando deficiencias e irregularidades en cuanto al Capítulo de Personal. También se habla de los contratos menores realizados en 2017, varios con informe desfavorable, sin expediente, y quieren saber que está pasando al respecto. También parece que hay Grupos Municipales que no han justificado la subvención.

Siendo las once horas y cincuenta minutos el Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra diciendo que como se han realizado unas preguntas dirigidas a la Sra. Interventora, se va a producir un receso para que se pueda realizar la contestación a las mismas; reanudándose la sesión a las doce horas y diez minutos.

La Sra. Interventora realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Respecto a la primera pregunta dice que está reflejado en su informe, y de acuerdo a la modificación de la DF 3 de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, y art. 36.1 de la Ley 2/2011 de 4 de marzo y actualizaciones posteriores, podrá dar lugar a la retención de los importes de la participación en los tributos del Estado correspondientes, de la PIE, en el caso de no remisión en los plazos establecidos a la Cámara de Cuentas. Pero además no solo de la retención de la PIE, sino también, según el art. 4 de la Ley 8/2012 de Medidas Fiscales y Administrativas, modificando el art. 10.3 de la Ley 2/1995 de 8 de marzo de subvenciones de la Comunidad de Madrid, el incumplimiento de esta obligación, impide igualmente el pago de las subvenciones concedidas y adjudicadas al ente afectado. 2.- Las causas del retraso de la cuenta, están explicadas en el informe de intervención de los estados contables de la cuenta general que consta en el expediente, y entre las que también se encuentra el cambio de programa contable en este año de T-SYSTEMS, antigua TAO, del programa denominado SICAP a GEMA. 3.- La cuenta recoge tanto los estados contables del ejercicio como los que se arrastran de ejercicios anteriores. En esta cuenta se han regularizado también diversas cuentas de ejercicios anteriores, previo expediente, antes del cierre, con los respectivos informes, soporte documental y Resoluciones, como el de regularización de la cuenta 4770 IVA repercutido, con saldo acreedor, que debería encontrarse saldado y que aparecían con saldo contrario a su naturaleza, con diferencias de redondeo del programa informático con las declaraciones anuales del IVA a la Agencia Tributaria. Así como también previo expediente regularización y anulación de ingresos por subvenciones de ejercicios anteriores no realizados. No obstante, existen regularizaciones de saldos pendientes de realizar, y que afecta la falta de personal. Por lo que a su pregunta, de si ralentiza los procesos contables la ausencia del Técnico, la respuesta es sí.""

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, dice a la Sra. Hernandez Romero, respecto al descuadre en las cuentas de Esmar y del Ayuntamiento, que viene motivado por una expediente de reconocimiento de crédito contabilizado por el Esmar en 2016 y el Ayuntamiento lo hizo en 2017. Sobre el gran volumen de bancos, indica que es preceptivo por el Real Decreto de Pago a Proveedores del año 2012 y por los Fondos de Ordenación, siendo el Ministerio el que dice con qué bancos se suscriben las operaciones. A la Sra. Cuellar Espejo le dice que es inaudito preguntar por los motivos de la baja de un funcionario, y además es un dato que ni siquiera conoce el Ayuntamiento. Sobre la fiscalización de personal le informa que se fiscalizan a posteriori pero con el control de la Intervención Municipal. También le dice a la Sra. Cuellar Espejo que ya se sabe desde el inicio de la legislatura cual es la deuda del Ayuntamiento que en ese momento era de 107 millones. El Ayuntamiento cumple con la publicación en el BOCM y que siempre que algún vecino o vecina ha pedido ver la Cuenta General, la liquidación o los Presupuestos, han estado disponibles en el área económica. También le dice a la Sra. Cuellar Espejo que cuando ha solicitado información del área económica siempre se le ha facilitado. Respondiendo a la Sra. Hernández Romero y al Sr. López García-Porrero, les dice que sí, se presenta tarde, pero no es el gobierno el que monta la cuenta, es la intervención municipal, el gobierno la rinde, y así se hizo. Respecto a cubrir la plaza de técnico contable les informa que las bases están hechas y en breve se va a convocar. Respecto a la auditoría interna del Ayuntamiento, le dice al Sr. López García-Porrero que el Ayuntamiento cumple con las normas que establece el Ministerio de Economía y Hacienda y con las establecidas por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. A la Sra. Guillén Sanz le reconoce que traen la cuenta tarde, pero la traen y la aprueban, algo no ha ocurrido siempre que gobernaba el Partido Popular, recordándole varias fechas en las que el Partido Popular aprobó tarde la Cuenta. También le dice que la mayoría de las cuestiones que plantea son de la liquidación del Presupuesto que ya vino al Plenario. La Sra. Guillén Sanz habla de que los ingresos son bajos pero no habla de la carencia del fondo de ordenación que redujo en 14 millones los ingresos por pasivos que pasaron a ser de 6 millones.

La Sra Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"La Cuenta General no es más que el reflejo de las operaciones contables del Ayuntamiento a lo largo del ejercicio económico. Es consecuencia de la gestión de un presupuesto que salió aprobado de este plenario. Técnicamente significa un reflejo contable, adecuado o no, de las transacciones económicas acaecidas. Insistimos, un reflejo contable de los movimientos económicos acaecidos durante 2017 (que todas hemos vivido) como consecuencia de los presupuestos y sus modificaciones posteriores, aprobados por este Pleno y/o en las Comisiones correspondientes. Es el Balance y la cuenta de resultados contable, en términos de déficit o superávit, del Ayuntamiento para este ejercicio. Las decisiones e intenciones políticas en su vertiente económica se reflejan en el presupuesto, aquí solo podemos juzgar, la técnica contable aplicada correctamente o no y el resultado económico de la gestión de las partidas económicas dispuestas y sus

prioridades. Y por eso porque la cuenta general es un documento en el que se recoge todo el ciclo contable del Ayuntamiento y que certifica que se ha realizado de forma correcta, y porque el documento ha estado expuesto públicamente durante el plazo que marca la ley y no ha recibido ninguna alegación, nuestro voto será favorable a ese documento contable. En conclusión, se han hecho las cosas técnicamente bien, contabilizando de forma correcta (sin hinchar presupuestos ni ingresos) para poder tomar decisiones y medidas en base a la realidad de este gobierno. No nos parece ni bien ni mal (salvo el caso ESMAR que es un punto débil que debería preocuparnos), porque creemos que supone afrontar la realidad de los números y no engañar a nadie, ni a la gente ni a nosotros mismos. El fondo nos gustará poco o mucho la forma es correcta salvo en tiempos, que nos hemos pasado de frenada como dije en mi primera intervención. La cuenta general no suscita debate político. Sinceramente, tras la exposición pública y no habiéndose presentado alegaciones ahora lo único que procede es comunicar los datos a los organismos correspondientes. Lo de hoy ya es puro formalismo. Le toca el turno de análisis al Tribunal de Cuentas. Nuestro GM quiere destacar el esfuerzo de todos los vecinos y vecinas de Arganda, que en definitiva son los que soportan con sus impuestos y pagan todos los "dislates" que nos llevaron a donde nos llevaron. La foto del 2018 evidentemente es distinta a aquella del 2015 con una situación extremadamente delicada. Todos los aquí sentados debemos ser muy críticos pero desde nuestro GM siempre trasladaremos nuestro compromiso de colaboración en la medida que sea posible para que entre todas consigamos sanear la gran deuda que aún pesa sobre este Ayuntamiento, y gestionar las finanzas, invertir y desarrollar nuestro municipio como se merece."

La Sra. Cuellar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Para empezar, aclararle a la Sra. Sabugo que cuando yo doy datos aquí , como por ejemplo el de la deuda, no lo hago solamente en mi función de fiscalización y control sino que lo hago también por mi deber de información y transparencia. Así que espero que no me regañe más por informar a mis vecinos y vecinas o por pedirle a usted o al responsable de personal explicaciones sobre por qué seguimos en Arganda sin técnico contable en un área tan importante como Intervención y durante tantísimos meses. En el 2017 seguimos sin inventario en Arganda del Rey desde el último aprobado en 1991. Ahora Arganda lleva toda la legislatura denunciado esta circunstancia excepcional e intolerable. Entre otras esto hace imposible la dotación de las correspondientes amortizaciones y regularizaciones anuales. En el Informe de Auditoría de ESMAR se vuelve este año a establecer como salvedad que no disponen de tasación actualizada de los inmuebles propiedad de esa Sociedad. Nuevamente Ahora Arganda solicita que el Ayuntamiento elabore un documento dónde la ciudadanía sepa de dónde procede el patrimonio de ESMAR. Por otro lado, sabemos que hay un procedimiento muy avanzado, pero nos siguen preocupando las deudas que Hacienda reclama a ESMAR porque hay edificios municipales hipotecados y es otra de las salvedades que hace el auditor o auditora. En cuanto al presupuesto en global y lo que de él se ha ejecutado, en el 2016 presupuestaron 65'2

millones de euros, en el 2017 ustedes inflaron el presupuesto hasta los casi 77 millones de euros, en el 2018 han regresado a un escenario más realista presupuestando 65'8 millones de euros. Esta cuenta general es la demostración de que ustedes, efectivamente, inflaron el presupuesto 2017. El remanente de tesorería disminuye sustancialmente. Y eso la Concejala de Hacienda no lo ha explicado en su intervención inicial. Pasa de 7'6 millones de euros en el 2016 a 917.596 € en el 2017. En la cuenta 555 (pagos pendientes de aplicación) ya es llamativo que empiece el año con 2'4 millones de euros, pero aún lo es más que termine con prácticamente lo mismo: 2'3 millones de euros. Creemos que se sigue sin hacer una buena comunicación de esta cuenta y que hay que introducir una explicación literaria para que la gente sepa de dónde vienen estos pagos sin consignación presupuestaria. La comunicación y gestión de esta cuenta tiene que ser más transparente. Respecto a la cuenta 413 "acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" por deudas correspondientes a ejercicios anteriores, el saldo a 31/12/2016 nos decía que el Ayto. todavía tenía la abultada cantidad de 13,7 millones de euros pendiente de consignar presupuestariamente. El grueso de esa cuenta lo venimos arrastrando de la época en que aquí gobernaba el partido cuya secretaria general y su jefe hablaban con las cloacas del Estado. El PP en el año 2014 recordamos que nos regaló a las vecinas y vecinos de Arganda más de 20 millones de euros en obligaciones que había contraído fuera del presupuesto. El informe de Intervención lleva advirtiendo desde el inicio de la legislatura que: "se ha de efectuar su depuración completa, con imputación a las aplicaciones del presupuesto debiendo considerarse prioritaria para la gestión presupuestaria de 2017". Y algo de caso ciertamente han hecho, porque este año la cantidad ha bajado a 11'2 millones de euros. Siguen subiendo los gastos de personal, capítulo al que dedican ya casi el 30% del presupuesto del Ayuntamiento. De ellos vuelve a llamar la atención que se dedique más de medio millón de euros en sueldos a personal de confianza y casi un millón en pagar a los concejales y concejalas, porque ninguno de los Grupos apoyó a Ahora Arganda ni en julio del 2015, ni en nuestras enmiendas a los dos últimos presupuestos, para que los salarios tan abusivos que aquí se pagan sean reducidos. Recordamos que esta concejala sí cobra un salario ético y cada año devuelve dinero a Arganda en una convocatoria pública y abierta de proyectos sociales para el municipio. Y si en las del 2016 detectamos casi medio millón anual entre productividades y gratificaciones, este año el Gobierno bate un nuevo récord llegando a los 673.646 €, lo que además supone casi duplicar las previsiones iniciales. Ahora Arganda está denunciando estos elevados costes pleno a pleno pero ustedes siguen sin dar una explicación convincente. Sobre fiestas, de los gastos que hemos detectado -porque tienen ese nombre-, hay que resaltar que ustedes han dedicado a esta partida lo mismo que al Plan de Empleo, casi 1 millón de euros. Si hubieran desglosado las cuentas a nivel de subconcepto sabríamos si hay más gastos imputables a fiestas, por ejemplo, en las partidas que están bajo el nombre de "cultura". No estamos en contra de las fiestas, pero queremos que se tengan en cuenta las necesidades de toda la ciudadanía a la hora de determinar el presupuesto municipal. Y además les damos un dato. Arganda tiene 53.000 habitantes, destina a fiestas -de lo que hemos podido localizar- un millón de euros y el año pasado localizamos aún más: 1'4 millones de euros para fiestas.

Pues bien, sepan que Arganzuela con el triple de habitantes gasta sólo 140.000 euros en fiestas. Nos gustaría que nos explicaran por qué no aparece (está en blanco) la cantidad pagada por actuaciones de emergencia de retirada y acondicionamiento y gestión de materiales con amianto, generados por la explosión en la empresa REQUIMSA. Imaginamos que esto tiene que ver con la falta de respuesta por parte del Gobierno del PP regional a nuestra solicitud, en la que preguntábamos qué hizo la Consejería tras detectar en la inspección del 2015 “desviaciones relevantes” en REQUIMSA. Tampoco aparece la cantidad destinada en presupuestos al periódico municipal Arganda al Día. Como no queda tiempo para más datos, resumimos. Ahora Arganda tiene en cuenta que los ingresos que vienen del Estado son una parte importantísima para este Ayuntamiento, pero a la hora de dar nuestro voto también valoramos otras cuestiones. Que el Gobierno haya inflado el presupuesto del 2017, que en el 2017 sigamos sin inventario, el aumento espectacular y sin justificación suficiente en la partida de personal teniendo en cuenta que somos un Ayuntamiento con Plan de Ajuste, todo lo que se está gastando en personal de confianza y gratificaciones, que sigamos sin planificación del pago de la deuda, que se gasten en fiestas lo mismo o más que en el Plan de Empleo, que se repitan aquí cuestiones poco transparentes como la falta de fiscalización a priori de gastos tan importantes como los de personal o la no publicación en la web de ESMAR de cuestiones importantes, o los vaivenes a que se ha sometido la Comisión Gürtel durante estos años llegándose incluso a suspender con la aprobación de la Presidencia de Cs, del Gobierno y del resto de Concejales y Grupos a excepción de Ahora Arganda, y que si esa Comisión hubiera funcionado probablemente hoy tendríamos más luz sobre determinadas partidas de esta Cuenta General 2017, pues todo ello hace que el Grupo Municipal Ahora Arganda no les pueda dar la aprobación para la Cuenta General 2017.””””

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra diciendo que invita a los Portavoces/as a que se vuelva a hablar en la Junta de Portavoces sobre el tema de las intervenciones y buscar soluciones.

El Sr. López García-Porrero, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Vamos a votar a favor de la Cuenta General, sí, después de haber criticado con dureza al equipo de gobierno. Una mente obtusa hablaría de incongruencia o una mente de una dudosísima creatividad poética de veleta naranja. Pero una mente lúcida, hablaría de sentido común. Estoy seguro de que aquellos que hablan de socios de gobierno en la sombra no van a poder evitar intentar sacar de este apoyo réditos políticos y quizás lo consigan de cara a los suyos, pero para el resto de los argandenses, y así se lo haremos ver, esto es simplemente un ejercicio de responsabilidad. Porque aprobar la Cuenta General no es aprobar la gestión del gobierno, sino dar fe de que esa gestión, buena o mala o regular, se ha visto reflejada contablemente de forma correcta en los estados contables. Tan sencillo como eso. Tan de sentido común como eso. Y tan responsable como el aprobarla para que a este Ayuntamiento no le quiten la PIE y se rompa el equilibrio presupuestario con todo lo que ello supone, aunque siga siendo una

cuenta general sin inventario. Hablaba anteayer el señor Machado en un arranque metafórico de una originalidad espeluznante y que me hace preguntarme por su parentesco con el gran don Antonio, el poeta de los campos de castilla, de la veleta naranja. Y tiene razón, señor Machado, Ciudadanos es una veleta, pero una veleta movida por el viento de la política útil, tan útil como el acceso directo a urgencias, el mítico giro Bisbal, que ya se ha empezado a hacer y al que pueden ir el señor Escribano y el señor Díaz a hacer uno de sus también míticos videos ahora que ya está construyéndose como cuando fueron a hacerlo cuando aún no se había iniciado. La veleta naranja de la que usted habla, señor Machado, solo apunta a un norte y obedece a un viento, ¿sabe cuál? al viento del sentido común y del servicio público al ciudadano. Y por eso hoy vamos a sacar adelante esta Cuenta General, simplemente porque si no se aprueba, y ustedes lo saben perfectamente, no ganamos nada y los únicos que pierden son aquellos para quienes trabajamos, los argandeños. En fin, señores del PP, que a pesar de ustedes, de sus ocurrencias y de sus irrespetuosas y lamentables metáforas, seguimos. Seguimos trabajando con humildad, qué palabra más importante y hermosa, con humildad, por un futuro naranja para Arganda y para Madrid con un solo objetivo: el del servicio útil y eficaz al ciudadano."''''

La Sra. Guillen Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta al Sr. López que el Partido Popular no es gobierno sino oposición, también le dice que él no ha hablado de la Cuenta General lo que ha hecho es justificar su voto y realizar preguntas que están en los informes, como le ha dicho la Interventora. A la Sra. Sabugo Marcello le recuerda que, en su momento, el Partido Popular trajo Cuentas Generales que el Partido Socialista votó en contra. También le dice que el estado de ejecución del presupuesto forma parte de la Cuenta General desglosado por cuentas. Sobre que los ingresos han caído por el Fondo de Ordenación, pues no, se presupuestaron 19 millones y se han ingresado 16 millones, en servicios deportivos se presupuestaron 2,5 millones y se han ingresado 1,4 millones, pero si han subido las multas, presupuestaron 500.000 euros y han recaudado 800.000 euros. No ha preguntado sobre la liquidación, sino sobre los informes que constan en la Cuenta General como es el de personal y contratos menores. Dicen que es un documento técnico que está bien confeccionado, pues cree que no todos han visto el mismo documento, ya que hay requerimientos a personal sin contestación; la RPT está aprobada sin informe jurídico ni fiscalización; hay incumplimientos de trabajadores sin reflejo en la nómina; adscripciones a puestos sin convocatoria; solicita información a personal que no se contesta sobre complementos de productividad, descuentos en la nómina, productividades fijas, compatibilidad de percepciones de productividad y gratificaciones por parte de las jefaturas, que se supone que era incompatible, y no se contesta; se advierte sobre las productividades fijas y periódicas; también se dice que la nomina no cumple con la Orden 30 de julio de 1982; se dice que todos los trámites de personal deben solicitar consignación previa; y sobre todo ello no le han contestado nada; esto significa que se ha ejecutado mal y por ello su grupo no puede apoyar la Cuenta General.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"A la Sra. Cuellar le dice respecto a la pregunta sobre el inventario, que como ya sabe hay un expediente de contratación que se está ejecutando, y que se inventaría también ESMAR, y efectivamente no se hace desde el año 1991, pero como el actual gobierno denoto la necesidad de realizar el mismo, se ha puesto a ello, y que conste que el P.P. si lo presupuestaba pero no lo realizaba. Respecto a la deuda del Ayuntamiento les dice que es público que este gobierno la ha minorado y también han sacado a la empresa municipal de un pre-concurso. La deuda de la partida 413 se ha reducido a la mitad. Sobre el aumento de gasto de personal les recuerda que deportes antes estaba en ESMAR y ahora la gestión es del Ayuntamiento incrementando los coste de personal. Han tenido que hacer frente a unas sentencias heredadas de sueldos de funcionarios así como a la devolución de la paga extra del año 2012 y cumplir con la subida salarial recogida en los Presupuestos Generales del Estado. Agradece a la Sra. Hernández y al Sr. López el apoyo que van a dar al Cuenta. A la Sra. Guillén le reconoce que efectivamente, el Grupo Socialista votaba en contra de la Cuenta que presentaba el Partido Popular, pero lo hacían por responsabilidad, ya que tenían serias dudas de que la Cuenta recogiera las operaciones realizadas en el ejercicio y tenían razón y prueba de ello es la aparición de facturas no reconocidas por el P.P. en los ejercicios 2008 a 2014 por un importe de casi 13 millones, que se están pagando ahora, y lo mismo ocurría con ESMAR. El P.P. tampoco cumplía con la estabilidad presupuestaría, con la regla de gasto, algo que no se puede decir del gobierno actual. La Cuenta General que hoy proponemos para su aprobación es el reflejo del duro trabajo que el Gobierno viene realizando desde el inicio de la Legislatura para estabilizar económica y financieramente nuestro Ayuntamiento. Cabe recordar que en julio de 2015 la deuda de este Ayuntamiento casi triplicaba el Presupuesto Municipal, y que la Empresa Municipal se encontraba en pre concurso de acreedores. Aunque queda mucho por hacer, los datos de la Cuenta General de 2017 reflejan que vamos por buen camino, ya que este Ayuntamiento ha mejorado en todas las magnitudes. Sin ánimo de repetirme, quisiera recordar que hemos cumplido con Estabilidad Presupuestaria, con la regla de gasto, hemos reducido la Deuda del Ayuntamiento en más de 20 millones de euros, 23 si consideramos a ESMAR, por la que hemos tenido que pagar unos intereses de 4,2 millones de euros. También hemos incrementado el inmovilizado y mejorado el Patrimonio neto del Ayuntamiento. Y todo lo hemos hecho incrementando y mejorando los servicios ofrecidos a los ciudadanos y destinando más recursos a las necesidades sociales. Y también invirtiendo, aunque el Partido Popular no quiera reconocerlo. En lo que respecta a la Empresa de Servicios Municipales de Arganda del Rey, por segundo año consecutivo ha obtenido beneficios tras muchos años de continuas pérdidas muy significativas. Además, como saben los Concejales, ESMAR está jugando un papel fundamental en la prestación de los servicios. Está demostrando que es posible mejorar la calidad de los servicios y a la vez mejorar la eficiencia económica de estos. Sólo decir que el Gobierno se siente orgulloso de la labor que está realizando por estabilizar la situación económica y financiera de nuestro Ayuntamiento y a la vez los servicios prestados a los vecinos son de mejor calidad y más eficientes. Somos conscientes de que queda mucho por hacer, pero los datos hoy expuestos demuestran que hay otra forma de gobernar, que es gestionar pensando en los

ciudadanos y no en los intereses particulares. Vamos por buen camino y estamos convencidos que los argandeños y argandeñas así lo aprecian. Según lo expuesto, solicito a este Plenario el voto favorable a su aprobación y la autorización para la remisión a los Órganos competentes."

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que está muy orgulloso de los servicios técnicos de Hacienda de este Ayuntamiento que han sabido hacer, aunque con algo de demora, una Cuenta General que es importante para el municipio que expresa que están invirtiendo la situación que había en junio del 2015 y que era de quiebra absoluta del Ayuntamiento y de la Empresa Pública. La Cuenta General ha tenido un resultado positivo de 1,5 millones de euros. Se ha conseguido, manteniendo los servicios, no gastar más de lo que se ingresa. Es cierto que aunque la situación es mejor que el 2015 no significa que se haya salido de la quiebra en la que estaban, deben seguir trabajando; se está cumpliendo con los compromisos del Ayuntamiento como son, en primer lugar: atender a los vecinos y vecinas; el segundo: pagar a los bancos los créditos del año 2012; tercero: pagar al resto de los organismos que aparecieron en 2015 diciendo que se les debía dinero y que nadie reconocía en las cuentas y que no se venían haciendo y que es cierto que la Sra. Guillén hizo una labor por poner al día las mismas. Siguen en el camino de salvar al municipio y no van a cesar en el empeño, pero sin incurrir en los errores del pasado que consistía en gastar dinero como si tuviese fin y no hubiera que reintegrarlo. Los 156 millones de deuda son una lacra para el municipio en este momento e incluso para las generaciones venideras. Da las gracias a los Servicios Técnicos y a la flexibilidad de buen gobierno de todas las áreas municipales, ya que han conseguido, teniendo menos ingresos que en años anteriores, no haber gastado ni un céntimo más de lo presupuestado atender a los vecinos, los presupuestos con los bancos y los compromisos de pago de la deuda histórica que este Ayuntamiento tenía. Da las gracias a los que han entendido que se trata de apoyar la gestión administrativa de los servicios técnicos, también a las críticas ya que servirán para mejorar al Equipo de Gobierno.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con catorce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede, nueve votos en contra del Grupo Municipal Popular y una abstención del Grupo Municipal Ahora Arganda, (ausente Sr. Ruiz Martínez), **aprobar** definitivamente la Cuenta General 2017 y remisión a los órganos competentes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.